

PLAN DE EMPLEO DE BARRIO

Usera SAN FERMÍN

Agencia para el Empleo
Subdirección General de Fomento de Empleo

Madrid, Marzo 2.009

Usera SAN FERMÍN

INDICE

	Pag
1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN	4
1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de vecinos de Madrid.	4
1.2. Objetivos de los Planes de Barrio	4
1.3. Localización de la actuación	4
1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio	6
1.5. Figura del dinamizador de empleo	6
1.6. Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	7
1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	8
1.6.2. Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	9
1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	9
1.6.4. Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	10
1.6.4.1. Fase de ACOGIDA	10
1.6.4.2. Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO	11
1.6.4.3. Fase de EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	12
1.6.4.4. Fase de CIERRE	12
1.6.5. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y orientación Profesional (SIOP)	13
2. PLAN DE BARRIO DE SAN FERMÍN (ENTORNO LA PERLA)	14
2.1. Ámbito geográfico. Plano del distrito Usera y barrio de San Fermín (Entorno La Perla)	14
2.2. Datos estadísticos de población del distrito Usera	16
2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito de Usera	19
2.4. Definición de la población objeto de actuación	20
2.5. Recursos humanos aportados por la Agencia para el Empleo para el desarrollo del Plan de barrio de San Fermín (Entorno La Perla)	21
2.6. Cronograma	21
3. ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE BARRIO SAN FERMÍN (ENTORNO LA PERLA)	21
4. FASES DE ACTUACIÓN	22
4.1. Divulgación del Plan	22
4.1.1. Dípticos informativos	22
4.1.2. Difusión del plan a través de entidades y recursos que actúen en el territorio definido.	22
4.2. Captación y selección de candidatos	22
4.2.1. Identificación de la población objeto de actuación entre los usuarios orientados por el Servicio de Información y Orientación Profesional.	23
4.2.2. Identificación de la población objeto de actuación que puedan venir derivados por otras entidades y organismos.	23
4.2.3. Citación mediante carta para sesión informativa del plan.	23
4.3. Desarrollo del Plan.	23
4.3.1. Aplicación del cuestionario.	23
4.3.2. Análisis de los datos.	24
4.3.3. Participación en Programas de Orientación.	24
4.3.3.1. Análisis de las necesidades y demandas detectadas en las entrevistas.	24
4.3.3.2. Diseño de acciones y actuaciones.	25

4.3.4. Intermediación laboral.	25
4.3.5. Programas de Formación en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo	25
4.3.6. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y Servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran los planes de barrio	27
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	27
6. FICHA RESUMEN PLAN DE BARRIO	28

1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN

1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de vecinos de Madrid.

El origen de los Planes de Barrio se encuentra en el acuerdo firmado con fecha 28 de abril de 2.008 entre el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid por el que determinan una serie de barrios y zonas con significativos desequilibrios territoriales, considerados prioritarios de cara a acometer una serie de actuaciones.

Como criterios básicos para la determinación de los barrios y zonas a considerar en los Planes de barrio, se han tenido en cuenta tasa de desempleo, tasa de población sin estudios, tasa de senilidad, tasa de delincuencia, tasa de hacinamiento y la proporción de viviendas en mal estado y factores como la renta disponible bruta per cápita, los precios de la vivienda y la tasa de inmigración.

1.2. Objetivos de los Planes de Barrio

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos y estos distritos se encuentran a su vez subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas en sus características y dotaciones, teniendo esto clara repercusión en la calidad de vida de sus vecinos. El Gobierno Municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social, para conseguir las mejores condiciones de vida posible de los madrileños.

Con esta finalidad, se firma el acuerdo por el que se determinan los barrios en los que desarrollar Planes de Barrio.

1.3. Localización de la actuación

Los Planes de Barrio se han diseñado teniendo en cuenta tres niveles de actuación:

- Distrito
- Barrio
- Zona

La localización de actuaciones contempladas en los “Planes de Barrio”, no siempre coinciden con las divisiones administrativas, sino que en ocasiones se trata de ámbitos geográfica y sociológicamente diferenciados, con una entidad urbanística propia. Estos ámbitos de actuación se han determinado a través de un análisis estadístico de la estructura socioeconómica de las 2.358 secciones censales de la ciudad, contrastándolo con los vecinos de cada uno de los barrios.

Como consecuencia de todo ello y del proceso de concertación habido entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos se ha aprobado la siguiente relación de barrios sobre los que se desarrollarán los Planes de Barrio.

DISTRITO	BARRIO
Latina	* Caño Roto
Carabanchel	* Pan Bendito * Alto de San Isidro (Bloques de realojo IVIMA)
Villaverde	* San Andrés * San Cristóbal de los Ángeles * Villaverde Bajo (entorno estación y vías)
Puente de Vallecas	* “Triángulo del Agua” * Pozo-Entrevías * Fontarrón
Ciudad Lineal	* La Elipa (Zona Marqués de Corbera)
Centro	Luna * Plaza Soledad Torres Acosta / Calle * Lavapiés
Fuencarral - el Pardo	* Poblados A y B
Usera	* Orcasur * Meseta de Orcasitas * San Fermín (entorno de La Perla)

1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio

En función de las necesidades detectadas en cada barrio, a través del análisis previo llevado a cabo con anterioridad al desarrollo de los diferentes Planes de Barrio, cada uno de ellos contempla una o varias de las siguientes actuaciones.

- Orientación
- Intermediación laboral
- Programas mixtos de Formación y empleo
- Formación ocupacional
- Autoempleo

1.5. Figura del dinamizador de empleo

Para el desarrollo y puesta en marcha de los Planes de Barrio, la Agencia para el Empleo contará con la figura del dinamizador de empleo.

El objetivo principal de la contratación de dinamizadores de empleo es sondear las inquietudes, necesidades reales y expectativas de futuro que tienen los desempleados de diferentes barrios y colectivos a los que afectan los planes de actuación, y así diseñar programas y servicios a la medida de una realidad concreta, a fin de mejorar el grado de empleabilidad y la inserción laboral.

Se trata por tanto de acercarnos a los colectivos diana definidos en los diferentes planes de barrio no solamente para acercarles recursos de empleo y formación, si no también extraer de ellos los datos y la información necesaria (en cuanto a expectativas, necesidades, conocimiento del mercado laboral, etc.) para poder diseñar y ofertar unos servicios acordes a las necesidades reales.

LAS FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL DINAMIZADOR DE EMPLEO SERÁN LAS SIGUIENTES:

- Identificar el colectivo diana del plan de actuación: tanto los ya atendidos a través del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP), así como la población del barrio susceptible de participar en dicho Plan.
- Diseño de un cuestionario que será la base del sondeo para la identificación de la población diana del Plan.

- Analizar las motivaciones, expectativas y preferencias laborales del colectivo/os diana del Plan.
- Detectar los principales sectores laborales y ámbitos de actuación para promocionar el empleo.
- Identificar los factores que promueven u obstaculizan la participación en los distintos programas existentes de promoción del empleo (formación, orientación, intermediación laboral, autoempleo).
- Definir las actuaciones a seguir respecto a la promoción y motivación hacia el empleo en función de las conclusiones del sondeo.

1.6. Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

Los recursos de orientación y apoyo en la búsqueda de empleo que la Agencia para el Empleo de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos madrileños, se concretan desde el año 2005 con la puesta en marcha de las Agencias de Zona en coordinación con los 21 distritos del municipio.

El servicio parte de la premisa que no todos los desempleados que demandan el servicio de orientación laboral solicitan y requieren los mismos servicios, lo que se traduce en diferentes necesidades de intervención por parte del técnico de empleo en el proceso de inserción.

Por otro lado, se ha detectado que aunque generalmente la demanda de los participantes es la de empleo, en muchas ocasiones existen otras demandas o necesidades que se entremezclan y que deben ser tratadas en paralelo o incluso con anterioridad, existiendo situaciones de exclusión social en las que

se hace necesario una intervención previa mediante otros recursos de carácter no laboral.

1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

▪ Participación activa del desempleado en el programa

Una vez realizada la propuesta inicial por el técnico de empleo de las acciones de mejora para favorecer su inserción laboral, el participante decide su realización y se compromete y responsabiliza de su proceso.

▪ La mejora de la empleabilidad

Mediante la puesta en marcha de un proyecto personal de empleo, Itinerario Profesional Tutorizado, que mejore las condiciones de acceso al empleo.

▪ Atención personalizada a lo largo de todo el proceso

Durante el recorrido del Itinerario Profesional Tutorizado el participante contará con la ayuda y acompañamiento de un tutor que será el mismo que inició su fase de acogida, y que atenderá sus necesidades a lo largo de todo el proceso.

• Formación a la carta

Diseño de acciones de formación ocupacional y talleres de habilidades sociolaborales adaptadas tanto a la demanda del Mercado laboral como a las intervenciones diseñadas en los Itinerarios Profesionales Tutorizados de los participantes dando respuesta inmediata a ambas necesidades en un plazo máximo de un mes.

• Dinamización de recursos de empleo del distrito

El técnico de empleo será conocedor de la realidad existente en el distrito, convirtiéndose en un coordinador de empleo, que en función de los diferentes factores que intervienen en el Mercado de trabajo podrá diseñar diferentes propuestas: dinamización de los diferentes recursos de empleo, captación de colectivos con difícil acceso a los recursos, propuestas de actuación con estos colectivos...

▪ **Labores de intermediación laboral.**

El servicio contempla que el tutor del participante finalice el proceso iniciado de mejora de inserción, mediante la búsqueda de ofertas de trabajo adecuadas a las características profesionales y personales del participante, así como, con el acompañamiento en el mantenimiento del puesto de trabajo obtenido por el participante.

1.6.2. Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

Los objetivos generales son:

- Facilitar la inserción laboral de los desempleados madrileños, haciendo especial hincapié en aquellos colectivos más vulnerables, en función de las carencias, barreras y necesidades detectadas.
- Establecer relaciones con empresas que faciliten el acceso de los participantes a puestos de trabajo.

Los objetivos específicos son:

- Conocer la realidad del empleo como medio de mejorar la orientación laboral ajustándola a las necesidades de las empresas.
- Aumentar las posibilidades de acceso a un empleo, mediante la mejora de la empleabilidad de los participantes.
- Asesorar a los participantes en el diseño de su proyecto de promoción personal y social a través del empleo.

- Acompañar a los participantes en la realización de su Itinerario Profesional Tutorizado previamente definido con el fin de que cuenten con el apoyo técnico necesario.
- Realizar labores de intermediación laboral ajustando los perfiles de los participantes tutorizados con las demandas y necesidades de las empresas.

1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

La orientación laboral que se presta en las Agencias de Zona y distritos de influencia, está destinada a todos los desempleados madrileños que necesiten apoyo y acompañamiento para conseguir su inserción laboral y preferentemente a aquellos colectivos con dificultades de inserción; no obstante para conseguir una mayor eficacia en la intervención se hace necesario realizar una previa clasificación de los desempleados madrileños.

Para todos los desempleados de la ciudad de Madrid, la Agencia para el Empleo pone a su disposición un Servicio de Información de Empleo y la Bolsa de Trabajo.

La Agencia para el Empleo, mediante el Servicio de Información y Orientación Profesional, focaliza su trabajo en aquellas personas que tienen especiales dificultades de acceso al empleo, mediante Itinerarios Personalizados Tutorizados.

La realidad es que cada usuario necesita en base a su demanda, un nivel de intervención diferente, por lo que en base a la situación del ciudadano y la demanda que plantea, se va a proceder a clasificar a los usuarios de la siguiente manera:

- A. Usuarios **TUTORIZADOS DE LARGA DURACIÓN**. Considerándose participantes de este proceso aquellos casos en los que el técnico valora que tras su intervención y mediante un compromiso por ambas partes, se puede alcanzar el objetivo de inserción y mejora de su empleabilidad, tratándose, por tanto, de intervenciones de alta intensidad.

- B. Usuarios **TUTORIZADOS DE CORTA DURACIÓN**. Se trata de demandas que o bien por no estar correctamente canalizadas o por el tipo de información que solicitan, requieren una intervención de baja intensidad y corta en el tiempo.
- C. Participantes de **INTERMEDIACIÓN LABORAL**. Se trata de ciudadanos que demandan información sobre ofertas de empleo concretas y para los que su inserción laboral no requiere la intervención de un profesional.

1.6.4. Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

1.6.4.1. Fase de ACOGIDA

Esta fase tiene como finalidad animar a la participación de los desempleados en el programa, realizar una primera clasificación de los participantes en función de las demandas planteadas, realizar un diagnóstico de su situación frente al empleo, diseñar un itinerario profesional con los recursos disponibles y adquirir un compromiso firme por parte del participante y del técnico para llevar a cabo este trabajo hacia la inserción o mejora de la empleabilidad.

1.6.4.2. Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO

En esta fase se contemplan un conjunto de entrevistas que tienen como finalidad, además de **acompañar y apoyar** al participante **en el proceso** de intervención, **evaluar el impacto de la intervención** mediante las acciones comprendidas en el itinerario e incluso reconducir situaciones.

En esta fase, el tutor debe **facilitar al participante** su **incorporación** a las **acciones** establecidas previamente en el itinerario, y para ello no solo se servirá de los **recursos propios** de la Agencia para el Empleo, sino que también se coordinará con otros **recursos externos** para procurar su participación en las mismas.

En esta fase se realizan las **tutorías** (presenciales o telefónicas) que se estimen oportunas para alcanzar los objetivos perseguidos: mejora de la empleabilidad que permita al participante incorporarse a un puesto de trabajo y mantenerse en el mismo, y fomento de la autonomía del participante, para que éste sea capaz de afrontar su propio proceso de búsqueda de empleo.

Una de las actuaciones a definir en los itinerarios son las diferentes acciones grupales:

- Grupos de Búsqueda Activa de Empleo.
- Grupos de Entrenamiento en competencias en diferentes sectores.

Estas acciones grupales se van programando en base a las necesidades y carencias detectadas en los usuarios atendidos.

1.6.4.3. **Fase de EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN**

Esta fase consiste en evaluar tanto por el técnico de empleo como por el participante el resultado y objetivos conseguidos.

La **evaluación** tiene como fin el analizar la **evolución del proceso**, a diferencia de la **tutoría** que tiene la finalidad de **acompañamiento y apoyo a lo largo del proceso**.

Con la evaluación se trata de refrendar la efectividad de los pasos del itinerario efectuados hasta ese momento, así como los esfuerzos realizados. La evaluación es vital para la posible redefinición de las actuaciones en la intervención.

1.6.4.4. **Fase de CIERRE**

El cierre de un expediente en tutorización puede producirse por:

- Inserción del participante tras superar la fase de mantenimiento del empleo.
- Abandono voluntario del participante.
- Incumplimiento del compromiso.
 - Rechazar las diferentes acciones acordadas previamente en el itinerario.
 - No comparecer a las citas previamente acordadas con el tutor.
 - No realizar las tareas acordadas.
 - No presentarse a los procesos de selección.
 - Rechazar ofertas ajustadas a su perfil.
 - Falta de interés y aprovechamiento de los recursos facilitados.....
- Por realización de una nueva clasificación.
- Por derivación a otros recursos.
- También se deja la posibilidad de cierre del expediente por otras causas, en cuyo caso habría que especificarlas.

1.6.5. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y orientación Profesional (SIOP) en el distrito Usera.

En lo referente a la procedencia de los ciudadanos atendidos en el distrito Usera por barrios, no se dispone de datos estadísticos, pero se puede afirmar que vienen mayoritariamente de los barrios de Orcasitas, Orcasur y San Fermín. En primer lugar, por cercanía a la ubicación del servicio ofertado por la Agencia (Centro Cultural Meseta de Orcasitas) y en segundo lugar porque en estos barrios se concentra la población con menor nivel educativo, dependientes de subsidios y rentas mínimas y

con menores posibilidades de acceder al mercado laboral sin apoyo externo.

PERIODO	Nº USUARIOS ORIENTADOS DISTRITO USERA
Julio de 2005 - agosto 2008	1.049

PERFILES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL DISTRITO USERA

PERFILES POR EDAD		HOMBRE	MUJERES	TOTAL	%
		S	S		
	<25	39	62	101	10%
	25-34	76	199	275	26%
	35-44	76	258	334	32%
	45-54	77	168	245	23%
	55-64	29	65	94	9%
	TOTAL	297	752	1.049	100%

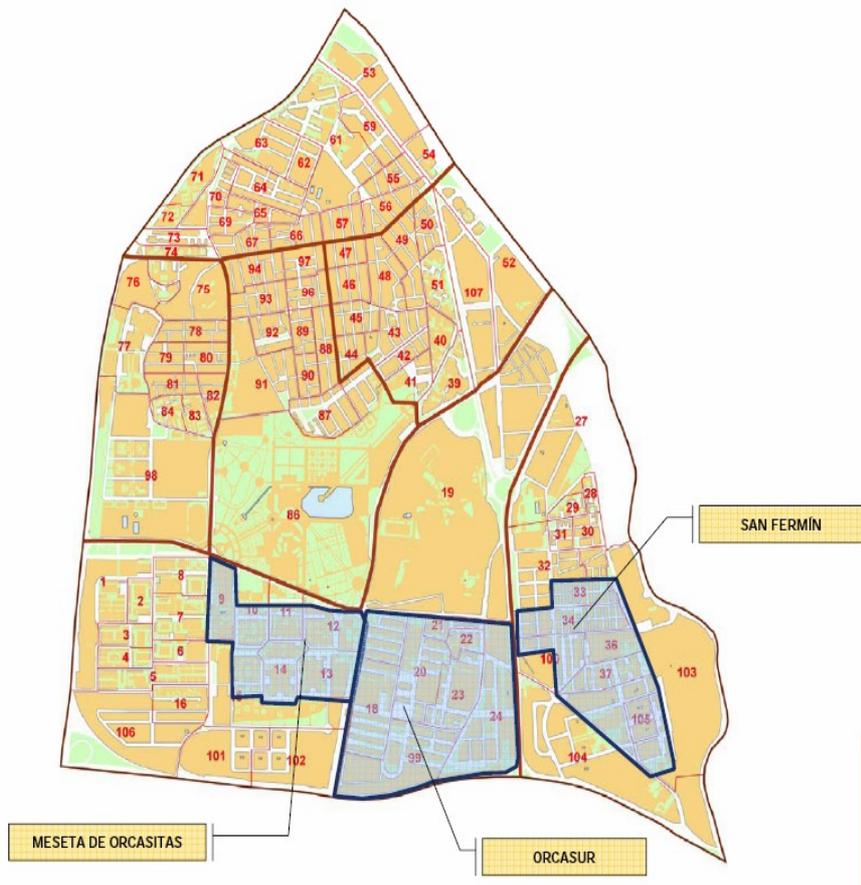
PERFILES POR FORMACIÓN		HOMBRE	MUJERE	TOTAL	%
		S	S		
	SIN ESTUDIOS	9	16	25	2%
	PRIMARIOS SIN C.E.	26	64	90	9%
	C.ESCOLAR	123	310	433	41%
	E.G.B./ ESO	70	168	238	23%
	B.U.P./C.O.U.	17	55	72	7%
	F.P.GRADO MEDIO	18	50	68	6%
	F.P.GRADO SUPERIOR	12	23	35	3%
	DIPLOMADO	8	31	39	4%
	LICENCIADO	14	35	49	5%
	TOTAL	297	752	1.049	100%

2. PLAN DE BARRIO DE SAN FERMÍN (ENTORNO LA PERLA)

2.1. Ámbito geográfico. Plano del distrito Usera y barrio de San Fermín

Los planes de barrio, tal como se ha comentado anteriormente se han establecido teniendo en cuenta tres niveles de actuación: distrito, barrio y zona.

**PLANES DE BARRIO
DISTRITO 12 – USERA**



USERA SAN FERMÍN

2.2. Datos estadísticos de población del distrito Usera

Ciudad de Madrid
Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2008

Población clasificada por edad según Distrito y Barrios

Distrito / Barrio	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	Mas de 65	No consta
Madrid	3.238.20	157.71	135.92	128.46	139.31	186.28	265.53	306.77	284.36	265.74	233.00	193.36	172.79	167.15	601.731	43
12. Usera	139.594	7.976	6.295	5.826	6.447	8.783	11.915	14.004	13.196	11.642	9.490	7.407	5.973	5.602	25.037	1
121. Orcasitas	22.131	1.355	1.025	860	947	1.083	1.522	2.341	2.032	1.780	1.429	1.206	1.056	936	4.559	0
122. Orcasur	12.844	795	725	655	740	976	968	1.045	1.150	1.125	998	730	538	481	1.918	0
123. San Fermín	22.664	1.685	1.278	1.065	1.091	1.228	1.813	2.700	2.670	1.892	1.434	1.031	871	909	2.997	0
124. Almendrales	22.171	1.293	963	939	998	1.452	2.055	2.276	2.140	1.936	1.485	1.058	844	798	3.933	1
125. Moscardó	27.392	1.289	993	996	1.196	1.789	2.565	2.472	2.358	2.176	1.863	1.631	1.282	1.148	5.634	0
126. Zofio	14.684	673	662	663	643	978	1.299	1.413	1.289	1.282	1.084	801	597	613	2.687	0
127. Pradolongo	17.708	886	649	648	832	1.277	1.693	1.757	1.557	1.451	1.197	950	785	717	3.309	0

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARADOS RESIDENTES EN EL DISTRITO USERA (SISPE)

Variables	Características	Agosto 2008			
		Total	Hombres	Mujeres	
Grupos de edad	Total	7.233	3.518	3.715	
	16 - 19	291	171	120	
	20 - 24	653	357	296	
	25 - 29	854	429	425	
	30 - 34	1.093	532	561	
	35 - 39	1.123	515	608	
	40 - 44	878	427	451	
	45 - 49	732	344	388	
	50 - 54	582	274	308	
	55 - 59	598	265	333	
	60 y más	429	204	225	
Ocupación	Total	7.233	3.518	3.715	
	Directivos	57	41	16	
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	347	131	216	
	Técnicos y profesionales de apoyo	493	256	237	
	Empleados administrativos	1.127	218	909	
	Trabajadores de los servicios y vendedores	1.169	287	882	
	Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	106	77	29	
	Artesanos y trabajadores cualificados	1.447	1.330	117	
	Operadores maquinaria e instalaciones, montadores	492	402	90	
	Trabajadores no cualificados	1.992	775	1.217	
	Fuerzas Armadas	3	1	2	
	Otros	0	0	0	
	Sector de actividad	Total	7.233	3.518	3.715
Agricultura y pesca		41	22	19	
Industria		345	173	172	
Construcción		1.148	1.067	81	
Servicios		5.251	2.090	3.161	
Sin empleo anterior		448	166	282	
Sección de actividad	Total	7.233	3.518	3.715	
	Agricultura y pesca	41	22	19	
	Industria extractiva	2	0	2	
	Industria manufacturera	337	169	168	
	Producc. y distri. de energía eléctrica, gas y agua	6	4	2	
	Construcción	1.148	1.067	81	
	Comercio y reparaciones	742	289	453	
	Hostelería	506	148	358	
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	228	150	78	
	Intermediación financiera	34	10	24	
	Inmobiliarias y servicios a las empresas	2.460	1.043	1.417	
	Admin. Pública, Defensa y Seguridad Social	128	45	83	
	Educación	196	46	150	
	Actividades sanitarias y veterinarias. Servicios Sociales	174	22	152	
	Otras actividades sociales, servicios a la comunidad	763	333	430	
	Hogares que emplean personal doméstico	20	4	16	
	Organismos extraterritoriales	0	0	0	
	Sin empleo anterior	448	166	282	
	Nivel formativo	Total	7.233	3.518	3.715

Variables	Características	Agosto 2008		
		Total	Hombres	Mujeres
	Sin estudios	26	18	8
	Estudios primarios incompletos	864	498	366
	Estudios primarios completos	838	448	390
	Programas de formación profesional	438	157	281
	Educación general	4.349	2.180	2.169
	Técnico-profesional superiores	259	80	179
	Primer ciclo	160	47	113
	Segundo y tercer ciclo	298	90	208
	Otros	1	0	1
	Otras titulaciones de F.P. n.c.o.p.	0	0	0
Nacionalidad	Total	7.233	3.518	3.715
	Nacional	5.733	2.552	3.181
	Extranjero comunitario	235	158	77
	Extranjero no comunitario	1.265	808	457
Perceptor de prestaciones	Total	7.233	3.518	3.715
	No	3.580	1.765	1.815
	Sí	3.653	1.753	1.900
Discapacidad	Total	7.233	3.518	3.715
	No	7.102	3.457	3.645
	Sí	131	61	70
Colectivo	Total	7.233	3.518	3.715
	Demandantes prejubilados prestaciones	61	42	19
	Demandantes prejubilados otros subs.>52	286	121	165
	Demandantes extranjeros comunitarios	234	157	77
	Demandantes extranjeros extracomunitarios	1.264	807	457
	Resto de demandantes parados	5.388	2.391	2.997
Demandante de larga duración	Total	7.233	3.518	3.715
	No	5.609	2.961	2.648
	Sí	1.624	557	1.067

Fuente: INEM. Elaboración: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid

Paro registrado (SISPE) a 31 de Agosto de 2008

	AMBOS SEXOS	TOTAL		EXTRANJEROS		
		HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Municipio Madrid	131.322	62435	68887	23781	15271	8510
12. Usera	7233	3518	3715	1500	966	534
No consta barrio	684	435	249	464	302	162
121. Orcasitas	1186	519	667	50	34	16
122. Orcasur	817	400	417	57	32	25
123. San Fermín	1093	489	604	176	108	68
124. Almendrales	927	438	489	203	127	76
125. Moscardó	1136	563	573	254	170	84
126. Zofio	596	281	315	124	83	41
127. Pradolongo	794	393	401	172	110	62

2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito de Usera

Hay una serie de entidades sociales del distrito cuya existencia se fundamenta en la realización de labores y tareas específicas de asesoramiento, orientación e intermediación laboral, formación, integración social o búsqueda de alternativas sociales para aquellos colectivos con mayores dificultades de integración sociolaboral en particular y, en general, reivindicación y defensa de los vecinos del distrito en general. Algunas de estas entidades se resumen, básicamente, en el cuadro que presentamos a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	POBLACIÓN DESTINATARIA
Oficina de Empleo de Usera	C/ San Antonio de Papua 15 28026	91 792 36 94	Desempleados en general
Centro de Servicios Sociales de Usera	C/ San Filiberto, 7 28026	91 565 60 20 91 565 60 21	Personas con escasos recursos
Agente de Igualdad de Oportunidades	Centro Cultural Orcasur Pza. del Pueblo s/n	91 318 80 90	Mujeres
Centro de Promoción Comunitaria y Empleo - IRIS	Avda. Orcasur, local 6 28041	91 369 87 17 91 369 93 61	Población en búsqueda o mejora de empleo de Usera y Villaverde
CASI - Centro de Atención Social a Inmigrantes	C/ Manuel Noya, 10 28026	91 565 53 73	Inmigrantes de Usera
Asociación Colectivo La Calle	C/ Censo, 6 - lateral 28041	91 341 48 92 91 341 56 04	Jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, minorías étnicas, etc.
Asociación de Mujeres Romi Sersení	Avda. Orcasur, 49 28041	91 317 82 36	Mujeres gitanas
Fundación Tomillo	C/ Albuñuelas, 15 - bajo 28041	91 369 82 28 647 729 523	Desempleados jóvenes, mujeres, inmigrantes. Personas en riesgo de exclusión social
Fundación Iniciativa Sur	Pza. de la Asociación, 1 - 3 28041	91 341 26 98	Todo tipo de desempleados
Centro Sociocultural Mariano Muñoz - CORNISA	C/ Cristo de la Victoria, s/n (tras Esc. Infantil) 28026	91 500 50 03 91 392 01 45	Jóvenes y otros.
Asociación Proyecto San Fermín	Avda. de los Fueros, 36 28041	91 792 08 97	Desempleados y personas desfavorecidas
Fundación Secretariado General Gitano	C/ Antonio Salvador, 97 28026	91 476 96 77	Población gitana
Asociación de Vecinos Barrio Zofío	C/ Ricardo Beltrán y Rozpide, 5 28026	91 469 35 66	Jóvenes, mujeres, inmigrantes
Programa Municipal de Empleo para Jóvenes	C/ Olvido, 17 28026	91 392 02 80 902 345 749	Jóvenes
Centro de Rehabilitación Psicosocial	C/ María Martínez, 2 28025	91 462 10 63	Discapacitados psíquicos
Centro de Rehabilitación Psicosocial	C/ Mica, 3 28021	607 664 879	Discapacitados psíquicos
Centro de Rehabilitación Laboral	C/ Alcocer, 42 28041	91 797 58 38	Discapacitados psíquicos
Asociación de Vecinos Meseta de Orcasitas	Plaza Asociación s/n 28041	91 341 24 16	Población del barrio de todas las edades
Asociación de Vecinos Orcasur	Avda. Orcasur, 24 28041	91 369 83 47 91 317 88 77	Población del barrio de todas las edades (especiales tareas con jóvenes)
Asociación de Parados Madrid Comunidad	Avda. Orcasur, 24 28041	91 369 83 47 91 371 88 77	Parados de todas las edades
Asociación de Vecinos La Mancha	Pza. Campo de Criptana s/n	91 792 01 04	Población de la zona de Almendrales

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	POBLACIÓN DESTINATARIA
	28026	619 874 971	
Centro Juvenil de Orientación Laboral - Asociación Eslabón (Red Araña)	Travesía de Téllez, 1 28007	91 434 06 99	Jóvenes
Asociación de Comerciantes de Usera	C/ Marcelo Usera, 98 - 1º	91 500 38 42	Comerciantes del distrito de Usera
Asociación de Comerciantes Mercado de Usera	C/ Amparo Usera, 46	91 500 50 99	Comerciantes del mercado de Usera

2.4. Definición de la población objeto de actuación

En Usera viven 139.000 personas, el 4,3 por ciento de la población total de la ciudad. Es una población muy heterogénea. Reúne al 23,6 por ciento de inmigrantes de toda la ciudad. La tasa de paro supera el 9 por ciento, cuando en el conjunto de la ciudad se sitúa en el 6 por ciento, y su renta per cápita, aún siendo un 20 por ciento superior a la media nacional, es un 16 por ciento inferior a la media de los madrileños. Estas diferencias con el resto de la capital son las que trata de paliar el Plan de Barrio que, reforzará el reequilibrio territorial y la cohesión social de Usera respecto al conjunto de la ciudad.

Las actuaciones definidas en el Plan de Barrio de San Fermín están dirigidas a la población general del ámbito territorial en el que se delimita dicho Plan (Entorno La Perla), si bien es cierto, que se prestará especial atención a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de acceder al mercado laboral y que por tanto necesitan un acompañamiento en su proceso de mejora de la empleabilidad e inserción laboral.

Entre los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral debemos destacar:

- Mujeres.
- Inmigrantes.
- Jóvenes.
- Personas con discapacidad.
- Colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral.
 - Drogodependientes.

- Marginados sin Hogar.

- Parados de larga duración.
- Mayores de 45 años.

2.5. Recursos humanos aportados por la Agencia para el Empleo para el desarrollo del Plan de barrio de San Fermín (Entorno La Perla):

La Agencia para el Empleo de Madrid contribuirá al Plan de Barrio de San Fermín (Entorno La Perla), destinando los siguientes recursos humanos:

- 1 Técnico de empleo del distrito Usera, que será la figura encargada de llevar a cabo los itinerarios individualizados de inserción laboral de los participantes del Plan.
- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local (en adelante aedl) del distrito Usera, que será la figura encargada de efectuar las labores de prospección empresarial e intermediación laboral.
- Dinamizador de empleo cuyas funciones han sido detalladas en el **apartado 1.5.**

Tanto el técnico de empleo como el aedl, a su vez, serán los encargados de coordinar las labores del dinamizador que actuará en los tres barrios del distrito Usera.

2.6. Cronograma

	PRIMER SEMESTRE 2009	SEGUNDO SEMESTRE 2009	PRIMER SEMESTRE 2010	SEGUNDO SEMESTRE 2010	PRIMER SEMESTRE 2011	SEGUNDO SEMESTRE 2011
DIVULGACIÓN DEL PLAN						
CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS						
APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO						
ANÁLISIS DE LOS DATOS						
ORIENTACIÓN LABORAL						
FORMACIÓN Y EMPLEO						
INTERMEDIACIÓN LABORAL						
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN						

3. ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE BARRIO DE SAN FERMÍN (ENTORNO LA PERLA)

- Empleo de personas y colectivos.

4. FASES DE ACTUACIÓN

4.1.Divulgación del Plan

La necesidad de dar una máxima difusión al Plan viene determinada por las propias características de la población objeto de actuación, ya que tal como se ha comentado anteriormente no acceden fácilmente a los recursos de empleo y formación.

4.1.1.Dípticos informativos

Uno de los medios para dar difusión al Plan, será la elaboración de dípticos informativos en los que se dará a conocer el Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP) y el Plan Especial de San Fermín (Entorno la Perla).

4.1.2.Difusión del plan a través de entidades y recursos que actúen en el territorio definido.

Consideramos imprescindible **colaborar muy estrechamente con las entidades sociales del distrito que trabajan con** población del barrio de San Fermín (Entorno La Perla), ya que por un lado, podremos abarcar a un mayor número de personas y por otro, creemos muy importante que los agentes sociales del distrito se sientan partícipes del proyecto, no sólo un instrumento. Por lo que consideramos que el resultado final será mucho más enriquecedor y se puede convertir en un punto de partida para seguir trabajando a favor de la integración sociolaboral de los vecinos del barrio de San Fermín.

En este sentido, la Agencia para el Empleo de Madrid, a través de la figura del dinamizador de empleo realizará contactos con todas las entidades del distrito y establecerá los mecanismos de colaboración

necesarios para atraer a las diferentes actuaciones del plan al mayor número posible de beneficiarios.

4.2. Captación y selección de candidatos

Para llevar a cabo la captación y selección de candidatos necesaria para el desarrollo del presente plan en el barrio de San Fermín (Entorno La Perla) se contará con un dinamizador de empleo que llevará igualmente otros planes de barrio del distrito Usera: barrio de Meseta de Orcasitas y Orcasur.

4.2.1. Identificación de la población objeto de actuación entre los usuarios orientados por el Servicio de Información y Orientación Profesional.

El dinamizador se encargará de actualizar el barrio de pertenencia de la población atendida en el distrito de Usera con el fin de identificar población susceptible de participación en el presente Plan. Una vez identificada la población del distrito, la actuación se centrará en los vecinos del Entorno La Perla perteneciente al barrio de San Fermín.

4.2.2. Identificación de la población objeto de actuación que puedan venir derivados por otras entidades y organismos.

Los dinamizadores realizarán contactos con las entidades del distrito para establecer los mecanismos de colaboración con las distintas entidades sociales y de esta manera dar a conocer la acción y saber con qué organismos se puede contar para el desarrollo de la misma a fin que éstos aporten ciudadanos con los que estén interviniendo y que consideren susceptibles de participar en el Plan.

4.2.3. Citación mediante carta para sesión informativa del plan.

Se organizarán diferentes sesiones informativas en función de la población identificada. Así mismo, se llevarán a cabo sesiones grupales de motivación que favorezcan la participación de los usuarios

interesados en las diferentes acciones diseñadas en el plan; todo ello basado en una metodología activa y participativa.

4.3.Desarrollo del Plan.

4.3.1.Aplicación del cuestionario.

En esta fase, los ciudadanos del barrio de San Fermín (Entorno La Perla) son los protagonistas directos de la iniciativa, cumplimentando los cuestionarios y aportando información necesaria para la consecución del objetivo final.

4.3.2.Análisis de los datos.

Una vez se disponga de los cuestionarios debidamente cumplimentados (tanto de la población nueva, como de los usuarios atendidos previamente a través del Servicio de Información y Orientación Profesional), los dinamizadores de empleo realizarán un análisis de los mismos para elaborar las conclusiones pertinentes así como el diseño de propuestas de actuación específicas, adecuadas a las necesidades reales y a las expectativas concretas de la población del barrio de San Fermín (Entorno La Perla).

4.3.3.Participación en Programas de Orientación.

La intervención debe estar basada en la participación y la atención individualizada de modo que en todos los procesos se atienda a las características de cada una de los ciudadanos participantes, siendo ellos los responsables de su propio proceso de inserción laboral.

En este sentido se llevará a cabo una entrevista de diagnóstico y clasificación para:

- Informar sobre los recursos existentes para mejorar la empleabilidad y facilitar que el usuario pueda tomar una decisión sobre su participación en el plan.
- Formalización del compromiso del participante.
- Motivar a la participación en el plan.

- Recoger información para analizar la situación del ciudadano:
 - Información de su formación y experiencia laboral.
 - Información de su situación social y características personales.
 - Valorar y perfilar sus objetivos profesionales e intereses laborales, hábitos, habilidades y competencias para el empleo.

4.3.3.1. Análisis de las necesidades y demandas detectadas en las entrevistas.

En esta fase se pretende evaluar las necesidades y potenciales del participante con el fin de definir y diseñar el itinerario profesional idóneo y a partir de ahí diferenciar las vías de acceso al mercado laboral, el proceso de búsqueda de empleo, aprendizaje de oficios y autoempleo.

4.3.3.2. Diseño de acciones y actuaciones.

En general, los participantes que lleguen al proceso de tutorización se van a caracterizar por presentar unos déficits que limitan su acceso y mantenimiento en un puesto de trabajo, y por tanto precisan:

- ✓ Adquisición o desarrollo de habilidades, sociales y laborales que fomenten su autonomía e independencia.
- ✓ Formación y / o práctica profesional.
- ✓ Conocimiento de los recursos existentes.
- ✓ Orientación al ciudadano en la toma de conciencia de sus oportunidades de encontrar un puesto de trabajo y de su desarrollo personal.
- ✓ Información sobre formas de acceso al mercado de trabajo y sobre el desarrollo de sus posibles potencialidades.
- ✓ Apoyo laboral una vez incorporado al puesto de trabajo.

4.3.4. Intermediación laboral.

Para aquellos ciudadanos que en base a su nivel de empleabilidad se encuentren en disposición de poder acceder a ofertas de empleo, se van a llevar a cabo labores de prospección empresarial para sensibilizar e informar al tejido empresarial del distrito del desarrollo del plan y conseguir ofertas de empleo que se ajusten al perfil de los ciudadanos participantes en el mismo.

4.3.5. Programas de Formación en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo

Las acciones formativas deberán estar orientadas a dotar a las participantes de habilidades y herramientas para el reconocimiento y desarrollo tanto de los aspectos de carácter personal como los sociolaborales, de tal manera, que los contenidos mínimos deben estar referidos a tres áreas de intervención:

- **Desarrollo personal :**
 - ✓ Formación prelaboral en habilidades y competencias personales básicas.
 - ✓ Programas de generación de confianza y autoestima vinculados al entorno familiar en colaboración con el equipo de profesionales de los centros de servicios sociales del barrio.

- **Área laboral:**
 - ✓ Cursos de formación técnico-profesional para la adquisición de los conocimientos necesarios en la ocupación elegida.
 - ✓ Programa **“Descubre Otras Profesiones”** encaminado a ampliar los objetivos profesionales de las mujeres participantes.
 - ✓ Participación en Talleres de Inserción Ocupacional Municipal (TIOM), encaminados al aprendizaje de una profesión con demanda en el mercado de trabajo, a través de una

formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo desde el inicio hasta el final del taller.

- ✓ Intermediación laboral tutelada por un agente de empleo y desarrollo local a la finalización de las acciones de formación y mixtas de formación y empleo realizadas por cada participante.

- **Área de nuevas tecnologías:**

- ✓ Programa “Intégr@te”.

A través de este programa se trata de facilitar el acceso a la sociedad de la información, a los ciudadanos participantes en el plan de barrio San Fermín (Entorno La Perla), a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, internet, correo electrónico, agenda...

4.3.6. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y Servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran los planes de barrio.

Los programas de obras y servicios son programas experienciales que permiten mediante la práctica profesional en ocupaciones demandadas por el mercado de trabajo, la adquisición de experiencia laboral durante un periodo de contratación de aproximadamente seis meses.

En los últimos años el proceso de reclutamiento de candidatos y de selección de los mismos se ha llevado desde las diferentes oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, por lo que la medida anteriormente mencionada, está condicionada a su negociación con el Servicio Regional de Empleo para que de esta forma se pueda favorecer la participación de ciudadanos incluidos en las actuaciones del Plan San Fermín, previa valoración del técnico que tutoriza su proceso de inserción.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Se creará una comisión de seguimiento del Plan formada por dos representantes de la Agencia para el Empleo y dos miembros de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid cuyas funciones serán:

- Elaboración de informes periódicos donde se reflejen las actuaciones realizadas y los resultados alcanzados.
- Informe final de conclusiones.

6. FICHA RESUMEN PLAN DE BARRIO

PLAN DE EMPLEO DEL BARRIO SAN FERMÍN (ENTORNO LA PERLA)

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos que a su vez se encuentran subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas.

El gobierno municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, para conseguir las mejores condiciones de vida posible a sus ciudadanos.

Con esta finalidad se han determinado una serie de barrios considerados prioritarios de cara a acometer actuaciones de mejora y reequilibrio, entre los que se encuentra el **Barrio San Fermín, (Entorno la Perla).**

La Agencia para el Empleo de Madrid es la encargada de ejecutar los Planes de Empleo de Barrio.

ACCIONES
PROPUESTAS

- **Empleo de Personas y Colectivos**

EMPLEO DE PERSONAS Y COLECTIVOS

ACTUACIONES ESPECÍFICAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Plan	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigido en general a la población desempleada del Barrio San Fermín (Entorno la Perla).
Realización de sesiones informativas y de motivación	
Atención personalizada: orientación laboral	
Intermediación laboral: bolsa de empleo	
Formación encaminada al desarrollo de aspectos personales para la ocupación y formación prelaboral en habilidades y competencias personales básicas	
Formación en área laboral : <ul style="list-style-type: none"> ▪ cursos de formación ocupacional ▪ programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo 	
Formación en nuevas tecnologías : Programa "Intégr@te" para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...	

DONDE CONTACTAR:

C/ Alhambra, 89 - 28047 MADRID
T.: +34 914 220 890 - Fax: +34 914 655 096
33

Agencia de Zona de Villaverde

RESPONSABLES:

**Vicente Gargantilla Miranda
Carmen Martín Doimeadiós**

Plaza Mayor de Villaverde,
nº 5
Teléfono: 917230524

García
Dinamizador de Empleo de
Barrio